



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN ZAMBRANO BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 21 de junio bajo el radicado No 2016-00092 y que a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
EL COMIENZO	062- 20520	1389400000020089000	23 Hectáreas + 6820mts²;

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo del punto 29228 en línea quebrada en dirección noreste pasando por el punto 29227, hasta llegar al punto 29226 con la VÍA PRINCIPAL EL CARMEN DE BOLÍVAR- ZAMBRANO con una longitud de 162.69 m.
ORIENTE:	Partiendo del punto 29226 en línea quebrada en dirección sureste pasando por los puntos 29225, 29224, 29223 hasta llegar al punto 29262 con predios del señor OLIMPO CARDENAS con una longitud de 451.88 mts. Continuando desde este último punto en dirección sureste pasando por los puntos 29222.29263, hasta llegar al punto 29231 con predio del señor DARIO MARTINEZ VIDEZ, con una longitud de 350.79 m.
SUR:	Partiendo del punto 29231 en línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto 29230 con predios del señor EDILBERTO CHAMORRO con una longitud de 505.43 m.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 29230 en línea recta en dirección Noreste pasando por los puntos 23229 hasta llegar al punto 29228 con el predio la FINCA PALMA SOLA, con una longitud de 621.6 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de junio del año Dos mil dieciséis (2016)


RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA